

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-30000-19-2017-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2017

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,449,319.2
Muestra Auditada	1,449,319.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,982,060.9 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que ascendieron a 1,449,319.2 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2024

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, y su profesionalización.	• No contó con un procedimiento formal para evaluar el desempeño del personal.
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.	
Actividades de Control	• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecieron entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.	

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación	• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.	
Supervisión	• Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.	• No proporcionó evidencia de la ejecución de auditorías internas y externas.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 1,449,319.2 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la SEFIPLAN; de los cuales 264,849.8 miles de pesos le fueron retenidos como fuente de pago por un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y 1,184,469.4 miles de pesos fueron depositados en la cuenta

bancaria productiva específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y en la cuenta bancaria productiva y específica contratada por la dependencia ejecutora designada y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos del FISE por 1,449,319.2 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, de los cuales se retuvieron 264,849.8 miles de pesos, debido a la amortización de un crédito contratado con BANOBRAS, por lo que el recurso ministrado fue de 1,184,469.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024 y se generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 32,692.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 1,217,161,7 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 540 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 1,178,304.4 miles de pesos, lo que representó el 96.8% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	1	9,986.3	0.8	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	1,656.8	0.1
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Urbanización	20	385,349.4	31.7			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector salud	62	261,337.0	21.5			
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	1,656.8	0.1
Mejoramiento de vivienda	445	516,777.1	42.5			
Subtotal obras y acciones	528	1,173,449.8	96.4	Reintegros y remanentes		
Gastos indirectos	12	4,854.6	0.4	Reintegros a la TESOFE	23,081.9	1.9
				Remanentes en las cuentas bancarias	14,118.6	1.2
Subtotal (A)	540	1,178,304.4	96.8	Subtotal (C)	37,200.5	3.1
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		1,217,161.7	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales	442	1,019,019.9	83.7
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	86	154,429.9	12.7
TOTALES	528	1,173,449.8	96.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	525	1,100,339.3	90.4
Complementaria	3	73,110.5	6.0
TOTALES	528	1,173,449.8	96.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de La Llave destinó el 83.7% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 6.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la SEFIPLAN, presentó un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2024 por 14,118.6 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Resultado núm. 5

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 33 proyectos por un importe pagado de 442,010.3 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Núm. Contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	364717	SESVER-DIS- FISE-2024- 004-LPE	Rehabilitación de Tococirugía del Hospital Regional de Alta Especialidad de Veracruz en la Localidad y Municipio de Veracruz.	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	19,829.8
2	357834	SESVER/DA/C- 137/2024			ZAP Urbana	Sí	Sí	
3	369833	SESVER/DA/C- 137/2024	Adquisición de equipamiento		ZAP Urbana	Sí	Sí	
4	369873	SESVER/DA/C- 137/2024	electromecánico y médico especializado		ZAP Urbana	Sí	Sí	
5	370012	SESVER/DA/C- 137/2024	para diversas unidades hospitalarias	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	6,988.9
6	370188	SESVER/DA/C- 137/2024	pertenecientes a		Pobreza Extrema	Sí	Sí	
7	370251	SESVER/DA/C- 137/2024	Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.		Pobreza Extrema	Sí	Sí	
8	370796	SESVER/DA/C- 137/2024			Pobreza Extrema	Sí	Sí	

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Núm. Contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
9	357834	SESVER/DA/C-139/2024	Adquisición de equipamiento	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,235.1
	369833	SESVER/DA/C-139/2024	electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias		ZAP Urbana	Sí	Sí	
	370012	SESVER/DA/C-139/2024	pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.		Pobreza Extrema	Sí	Sí	
	370796	SESVER/DA/C-140/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,776.6
	369873	SESVER/DA/C-141/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana	Sí	Sí	56,971.1
	370012	SESVER/DA/C-141/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.		Pobreza Extrema	Sí	Sí	
	357734	SESVER/DA/C-143/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.		Pobreza Extrema	Sí	Sí	
	370796	SESVER/DA/C-143/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	14,994.9
	357834	SESVER/DA/C-144/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana	Sí	Sí	26,253.1
	369833	SESVER/DA/C-144/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.		ZAP Urbana	Sí	Sí	
	369873	SESVER/DA/C-144/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.		ZAP Urbana	Sí	Sí	
	370012	SESVER/DA/C-144/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.		Pobreza Extrema	Sí	Sí	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Núm. Contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
	357734	SESVER/DA/C-145/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	6,335.4
	369833	SESVER/DA/C-145/2024			ZAP Urbana	Sí	Sí	
	369873	SESVER/DA/C-145/2024			ZAP Urbana	Sí	Sí	
	369833	SESVER/DA/C-146/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana	Sí	Sí	
	370251	SESVER/DA/C-146/2024			Pobreza Extrema	Sí	Sí	8,700.0
	370796	SESVER/DA/C-148/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	11,492.7
	357834	SESVER/DA/C-149/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.		ZAP Urbana	Sí	Sí	
	369833	SESVER/DA/C-149/2024		Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana	Sí	Sí	
	369873	SESVER/DA/C-149/2024			ZAP Urbana	Sí	Sí	3,427.8
	370188	SESVER/DA/C-150/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	
	370251	SESVER/DA/C-150/2024			Pobreza Extrema	Sí	Sí	43,317.3

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Núm. Contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
	370188	SESVER/DA/C-185/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	11,271.7
	369873	SESVER/DA/C-186/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,018.0
	369833	SESVER/DA/C-234/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana	Sí	Sí	5,547.9
	370796	SESVER/DA/C-234/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	4,165.1
	357734	SESVER/DA/C-236/2024	Rehabilitación del Parque Recreativo La Alameda, ubicado en la Colonia Independencia, Coatzacoalcos.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	49,163.4
10	320769	LO-07-2024	Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle Río Coatzacoalcos del Km 0 Más 000 al 0 Más 191 y Calle Río Grijalva entre Río Tecolutla y callejón Gardenias en la localidad de Minatitlán, Municipio de Minatitlán.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	11,979.9

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Núm. Contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
12	279841	SIOP-OP-PE-026/2024-DGCOP	Rehabilitación de Pavimento hidráulico en Calle 5 de Mayo, entre Calle Benito Juárez y Emiliano Zapata, Calle Adalberto Tejeda entre Calle 5 de Mayo y Emiliano Zapata entre Calle 5 de Mayo y Adalberto Tejeda en la Localidad de Rafael Lucio, Municipio de Rafael Lucio.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	11,967.3
13	200941	SIOP-OP-PE-058/2024-DGCCYCE	Construcción del Camino Huitzila Hacia Atexcalco, del Km 0 Más 000 al Km 2 Más 580 en la Localidad de Huitzila, Municipio de Soledad Atzompa	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	36,071.7
14	368823	SIOP-OP-PE-076/2024-DGCCYCE	Construcción del Camino hacia Tecpantzacualco, del Km 0 Más 000 Al Km 1 Mas 320 En La Localidad De Atiopa, Municipio De Texhuacan	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	19,270.0
15	208194	CAEV-FISE-2024-E18-INV	Rehabilitación de Red de distribución de Agua y Red de Drenaje en la Calle Alejandro Von Humboldt Primera Etapa en la Localidad de Perote, Municipio de Perote.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	9,986.3
16	77913	CAEV-FISE-2024-E01-LP	Construcción de Sistema de Captación de agua de Lluvia en la Localidad de Xiquila, Municipio de Soledad Atzompa.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	22,971.9
17	87487	CAEV-FISE-2024-E04-LP	Construcción de Sistema de Saneamiento a Base de Biodigestores en la Localidad de Zacatlaixco, Municipio de Tehuipango	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	19,888.6
18	78801	CAEV-FISE-2024-E02-INV	Construcción de Sistema de Captación de Agua De Lluvia Segunda Etapa en la Localidad de Zacatlaixco, Municipio de Tehuipango.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	11,968.7

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Núm. Contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
19	38542	SEDESOL- DGMCV-ICTP- 08/2024	Construcción de Cuartos Dormitorio en la Localidad de Xico en el Municipio de Xico.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,998.9
20	48820	SEDESOL- DGMCV-ICTP- 14/2024	Construcción de Cuartos Dormitorio en la Localidad de Tres Zapotes en el Municipio de Santiago Tuxtla	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	5,272.0
21	143260	INVI-FISE- INV009- OP009-24	Construcción de Cuarto para Dormitorio en Localidad Banderilla	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	4,634.7
22	149884							
23	149876							
24	149891	INVI-FISE- INV023- SR001-24	Gastos Indirectos	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	1,656.8
25	149845							
26	148964							
27	149811							
28	110835	AE-01-2024						
29	110876							
30	110986	AE-02-2024	Gastos Indirectos	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	4,854.7
31	111000							
32	120704	AE-03-2024						
33	111073							
TOTAL								442,010.3

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS, y en los casos aplicables acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su SEFIPLAN, así como de las dependencias ejecutoras designadas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), el Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), su Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), su Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), su Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) y los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), ejecutó 13 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 228,037.5 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión y corresponden a los rubros de Agua potable, Urbanización, Infraestructura básica del sector salud y Mejoramiento de vivienda, de los cuales adjudicó 5 contratos por invitación restringida por un importe de 36,894.9 miles de pesos y 8 contratos por licitación pública por un importe de 191,142.6 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; se contó con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su INVIVIENDA, adjudicó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, un contrato por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 2,157.1 miles de pesos, el cual no se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, ya que pese a que se contrataron actividades relacionadas con la supervisión, verificación y seguimiento de los trabajos relativos a obra pública, no se contrató conforme los conceptos de gasto y partidas establecidos en el Catálogo de los gastos indirectos en el capítulo 3000 "Servicios Generales" bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sino mediante la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CONTRATO REVISADO DE SERVICIOS QUE FUE EJECUTADO CON RECURSOS DEL FISE CON CARGO A GASTOS
INDIRECTOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	149884	INVI-FISE-INV023-SR001-24 ⁽¹⁾	Invitación a cuando menos tres personas	Supervisión externa	INVIVIENDA	2,157.1
2	149876			referente al 3% del monto		
3	149891			contratado de 52 obras de		
4	149845			construcción de cuartos		
5	148964			para dormitorio y construcción de cuartos para baño del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en 15 municipios en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		
6	149811					
TOTAL:						2,157.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Nota ⁽¹⁾: Corresponde a la supervisión externa de 52 obras de construcción de cuartos para dormitorio y cuartos para baño (como se indica en el Resultado núm. 10 de este informe de resultados).

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el presupuesto de egresos y anexos, que acredita la aclaración de la modalidad de adjudicación del contrato número INVI-FISE-INV023-SR001-24 por un monto de 2,157,075.15 pesos con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su CAEV, INVIVIENDA, SEDESOL, SIOP, SEDEMA, y SESVER, ejecutó 13 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 228,037.5 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su INVIVIENDA, pagó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, un monto de 1,656.8 miles de pesos por un servicio para la supervisión de 52 obras públicas; sin embargo, no presentó la documentación justificativa del gasto, como son, estimaciones debidamente soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acrediten que el prestador del servicio cumplió las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, y el INVIVIENDA realizó un procedimiento administrativo al contratista en el que señala que rescindió dicho contrato, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 61, 64, 67, 68, y 70, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, artículos 75, 121, 122, 124, 125, 212, 214, 216, y 218.

2024-A-30000-19-2017-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,656,840.21 pesos (un millón seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 21/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por la falta de documentación justificativa del gasto con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de un servicio para la supervisión de 52 obras públicas, como son estimaciones debidamente soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acrediten que el prestador del servicio cumplió con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 61, 64, 67, 68 y 70; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 75, 121, 122, 124, 125, 212, 214, 216 y 218.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)**Resultado núm. 11**

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de los SESVER, adjudicó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, 15 contratos de Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a SESVER, con recursos del FISE 2024 por un importe de 212,972.3 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable; toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los contratos se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la SEDESOL, adjudicó tres contratos que amparan seis proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 y corresponden al rubro de Gastos indirectos, por administración directa por un importe de 4,985.5 miles de pesos, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados y que los prestadores de servicios profesionales participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que los servicios profesionales estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de los SESVER, ejecutó 15 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios que amparan 8 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe pagado de 207,495.7 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que los bienes se encontraron en los hospitales; se comprobó que fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación, y se constató que se cumplieron con las especificaciones y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 14

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la SEDESOL, ejecutó 3 expedientes técnicos unitarios de las adquisiciones que amparó 6 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de los “Reportes de Actividades” en los cuales se señalaron las actividades realizadas por los prestadores de servicios profesionales durante cada periodo; se acreditó la prestación de los servicios contratados para la verificación y seguimiento de los proyectos financiados por el fondo; por un importe pagado de 4,854.6 miles de pesos; se cumplieron los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

Resultado núm. 15

Con la verificación física de 13 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, los cuales se ejecutaron por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV, INVIVIENDA, SEDESOL, SIOP, SEDEMA, y SESVER, con un importe pagado de 228,003.1 miles de pesos, de los que se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que estas 13 obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Resultado núm. 16

Con la verificación física de 8 proyectos que corresponden a 15 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, ejecutados por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de SESVER, con un importe pagado de 207,495.7 miles de pesos, de los que se comprobó que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de adquisiciones; asimismo, se constató que los equipos revisados se encontraron entregados y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Resultado núm. 17

Con la verificación física de un proyecto que corresponde a un contrato financiado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, ejecutado por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de SESVER, con un importe pagado de 1,267.3 miles de pesos, del que se comprobó que el equipo médico denominado Unidad de Anestesia Intermedia marca BIOSSMANN, modelo BIOSSMANN, con número de inventario HGSCOA14-0073, no se encontró en operación y no brindó el beneficio a la población objetivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO REVISADO
QUE NO FUNCIONA Y NO OPERA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número MIDS	Número de contrato	Descripción del proyecto	Ejecutor	Condición operativa	Importe pagado y observado	Observaciones
369833	SESVER/DA/C-145/2024	Adquisición de equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a servicios de salud de Veracruz, con recurso FISE 2024.	SESVER	No funciona	1,267.3	Según el Anexo I del Cuadro de Distribución del Contrato SESVER/DA/C-145/2024 corresponde la Unidad de Anestesia Intermedia para el hospital de la comunidad de Coatepec, en la localidad y Municipio de Coatepec.
TOTAL:					1,267.3	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de las adquisiciones ejecutadas por contrato.

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el acta administrativa circunstanciada de hechos con la participación de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, evidencia fotográfica y video georreferenciado, que acredita la comprobación de los recursos por 1,267,300.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 18

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población a través de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,656,840.21 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2024 por 1,449,319.2 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos del fondo por 1,449,319.2 miles de pesos, de los cuales les retuvieron 264,849.8 miles de pesos, debido a la amortización de un crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por lo que el recurso ministrado fue de 1,184,469.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 32,692.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 1,217,261.7 miles de

pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 540 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 1,178,304.4 miles de pesos, lo que representó el 96.8% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, ya que se observó que se adjudicó un contrato por invitación a cuando menos tres personas por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, justificó dicha adjudicación, se constató que un equipo electromecánico y médico especializado no funcionaba ni operaba al momento de la revisión física, lo cual aclaró por un monto de 1,267.3 miles de pesos, las observaciones fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe; sin embargo, presentó falta de entrega de documentación justificativa del gasto como son estimaciones debidamente soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaran que el prestador del servicio cumplió con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos por un monto de 1,656.8 miles de pesos; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 0.8% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 31.7% a urbanización, el 42.5% a mejoramiento de vivienda, el 21.5% a infraestructura básica del sector salud y el 0.4% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 83.7% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que se cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 6.0% se orientó a proyectos de incidencia

complementaria, por lo que no se rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad remitió los oficios números DGFG/SFRF/2076/09/2025 y DGFG/SFRF/2260/10/2025 de fechas 24 de septiembre y 3 de octubre de 2025 respectivamente, mediante los cuales presentaron información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se concluye que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 10 se considera como no atendido.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

9Hojas



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

Oficio No. DGFG/SFRF/2260/10/2025

Asunto: Se envía información y documentación en seguimiento al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones), relacionada con la auditoría número 2017, FISE, Cuenta Pública 2024.

31

Xalapa, Veracruz 03 de octubre de 2025

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y derivado del oficio NGNR/GOBVER-36/2025, de fecha 03 de marzo de 2025, mediante el cual he sido designada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En seguimiento al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones), número 2024-2017-ARPRFOP-005, de fecha 29 de septiembre de 2025, de la auditoría número 2017, denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2024; al respecto, le hago llegar la siguiente información, cuya autenticidad es responsabilidad de los Entes toda vez que fue proporcionada por las áreas correspondientes:

- Copia simple del oficio INVIVIENDA/GAF/OCFO/0817/2025, de fecha 03 de octubre del año en curso, suscrito por el Mtro. Rodolfo García Vázquez, Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), a través del cual envía 1 foja útil.
- Copia simple del oficio SESVER/DA/7676/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, firmado por el Lic. José David Rangel Zermelo, Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través del cual envía 6 fojas originales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Barbara Galindo Ramos

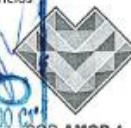
Atentamente

Mtra. Barbara Galindo Ramos

Titular de la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales de la
Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Poder
Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Enlace ante la
ASF

C.c.p.

Mtro. Antonio Paxtlan Alvarez.- Director General de Fiscalización
Lic. José David Rangel Zermelo.- Director Administrativo de SESVER
Mtro. Rodolfo García Vázquez.- Gerente de Administración y Finanzas del INVIVIENDA.- Mismo fin.
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz.- Mismo fin.
C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
BGR/Spayats



Calle Ignacio de la Llave #105, Colonia Salud, C.P. 91055, Xalapa Enríquez, Veracruz.
Tel 22 88 416000 Ext. 3803, 3860 www.veracruz.gob.mx/contraloria

POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

1 Expediente
1 CD 1 USB

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

Oficio No. DGFG/SFRF/2076/09/2025

Asunto: Se envía información y documentación en atención al oficio DAGF"C3"/044/2025, relacionado con la auditoría número 2017, FISE, Cuenta Pública 2024.

Xalapa, Veracruz 24 de septiembre de 2025



Lic. Marciano Cruz Ángeles

2642

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y derivado del oficio NGNR/GOBVER-36/2025, de fecha 03 de marzo de 2025, mediante el cual he sido designada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En atención al oficio DAGF"C3"/044/2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, mediante el cual se citó a la reunión de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 2017, denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2024; al respecto, le hago llegar la siguiente información, cuya autenticidad es responsabilidad de los Entes toda vez que fue proporcionada y/o certificada por las áreas correspondientes:

- Copia simple del oficio INVIVIENDA/GAF/OCFO/0780/2025, de fecha 23 de septiembre del año en curso, suscrito por el Mtro. Rodolfo García Vázquez, Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), a través del cual envía 4 fojas originales y 1 DVD-RW certificado.
- Copia simple del oficio SESVER/DA/7429/2025, de fecha 19 de septiembre de 2025 y recibido el día 24 del mismo mes y año, signado por el Lic. José David Rangel Zermeño, Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través del cual envía 1 foja original y 1 USB certificado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[Firma]

Atentamente

Mtra. Barbara Galindo Ramos

Titular de la Subdirección de Fiscalización a los Recursos
Federales de la Dirección General de Fiscalización de la
Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave y Enlace ante la ASF

C.c.p. Mtro. Antonio Paxtlan Alvarez.- Director General de Fiscalización Gubernamental de la CGE.- Para su conocimiento.
Lic. José David Rangel Zermeño.- Director Administrativo de SESVER.- Mismo fin.
L.A.E. Rodolfo García Vázquez.- Gerente de Administración y Finanzas del INVIVIENDA.- Mismo fin.
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz.- Mismo fin.
C.P.C. Elías Palfan Saldaña.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL.- Mismo fin.
Archivo / Minutario
BGR/da/ams



229292



**POR AMOR A
VERACRUZ**

Calle Ignacio de la Llave #105, Colonia Salud, C.P. 91055, Xalapa Enriquez, Veracruz.
Tel 22 88 416000 Ext. 3803, 3860 www.veracruz.gob.mx/contraloria

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.-Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encuentran considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, verificar que no existan

recursos remanentes en las cuentas bancarias o, en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantenga registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que sean seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentren debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por contrato, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para su revisión se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados; que los pagos realizados por cada concepto se encuentren debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

Realizar la verificación física de las obras y acciones seleccionadas para su revisión, y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios; comprobar que se correspondan con el soporte documental y las especificaciones contratadas; verificar que las obras y acciones se encuentren concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación; la Comisión del Agua; el Instituto Veracruzano de la Vivienda; la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas;

la Secretaría de Medio Ambiente, y los Servicios de Salud de Veracruz, todos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 61, 64, 67, 68 y 70; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 75, 121, 122, 124, 125, 212, 214, 216 y 218.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.